

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas en Villamediana de Iregua
V.B.570

Dña. Francisca Bretón Martínez (N.I.F.: 16.333.910T) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Chavola en la localidad de Villamediana de Iregua en el término municipal de Villamediana de Iregua (La Rioja), con destino a riego de 0.1400 Has., con un volumen anual de 2000 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.5 m. diámetro y 6.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Sagasta, nº 26-28, Zaragoza-, y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ Miguel Villanueva nº 9 en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 22 de Agosto de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas en Albelda de Iregua
V.B.571

Dña. Dolores Sáenz Zapata (N.I.F.: 16.378.075M) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Quebradizos-La Alameda en la localidad de Albelda de Iregua en el término municipal de Albelda de Iregua (La Rioja), con destino a riego de 0.2940 Has., con un volumen anual de 2900 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.15 m. diámetro y 10.3 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 2 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Sagasta, nº 26-28, Zaragoza-, y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ Miguel Villanueva nº 9 en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 22 de Agosto de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas en Santa Engracia de Juberá
V.B.572

Dña. Pilar Merino Casero (N.I.F.: 16.474.887X) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje La Olmeda en la localidad de Santa Engracia en el término municipal de Santa Engracia (La Rioja), con destino a riego de 0.3410 Has., y abastecimiento de 500 cabezas ganado menor, con un volumen anual de 2300 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20 m. diámetro y 4.5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Sagasta, nº 26-28, Zaragoza-, y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ Miguel Villanueva nº 9 en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 22 de Agosto de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas en Castañares de Rioja
V.B.573

D. Juan José Santesteban Arrate (N.I.F.: 14.989.311G) y D. José Angel Santesteban Arrate solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Campo Templo en la localidad de Castañares de Rioja en el término municipal de Castañares de Rioja (La Rioja), con destino a riego de 0.7000 Has., con un volumen anual de 1.800 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1 m. diámetro y 12.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 4 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Sagasta, nº 26-28, Zaragoza-, y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ Miguel Villanueva nº 9 en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 22 de Agosto de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas en Ezcaray
V.B.574

D. Nicolás García Fernández (N.I.F.: 16.361.441T) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Allende y Prado en la localidad de Ezcaray en el término municipal de Ezcaray (La Rioja), con destino a riego de 3.3500 Has., con un volumen anual de 6.600 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20 m. diámetro y 4.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 69 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Sagasta, nº 26-28, Zaragoza-, y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ Miguel Villanueva nº 9 en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 22 de Agosto de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de autorización para realizar obras de defensa junto al río Yalde en Manjarrés
V.B.575

Dña. M^a Pilar Fernández Maiso se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de obra: Defensa Marginal.
Río/Cauce afectado: Yalde. Margen: Derecha.
Paraje: El Cubo.
Municipio: Manjarrés (La Rioja).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Sagasta, nº 26-28, Zaragoza-, y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 30 de Septiembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

| | TASAS | Pesetas |
|--|-------|---------|
| Anuncios | | |
| Por cada línea o fracción (a 2 columnas) | | 80 |
| Por cada línea o fracción (a 3 columnas) | | 62 |
| Por cada palabra (9 palabras por línea) | | 10 |
| Suscripciones | | |
| Año | | 3.289 |
| Semestre | | 1.698 |
| Trimestre | | 901 |
| Venta de ejemplares | | |
| Ejemplar del mes corriente | | 37 |
| Ejemplar atrasado más de un mes | | 53 |
| Ejemplar atrasado más de un año | | 106 |